



APOYO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE FAMILIAS MONOMARENTALES

FUNDACIÓN AMASOL
Informe Anual 2025
IRPF 2024

INFORME 2025

El programa “Apoyo a la Inserción Sociolaboral de familias monoparentales” consiste en la planificación, el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de acciones de intervención psicosocial especializadas, enfocadas al logro de la inserción sociolaboral de mujeres que encabezan hogares monoparentales en situación de vulnerabilidad, exclusión social o riesgo de la misma.

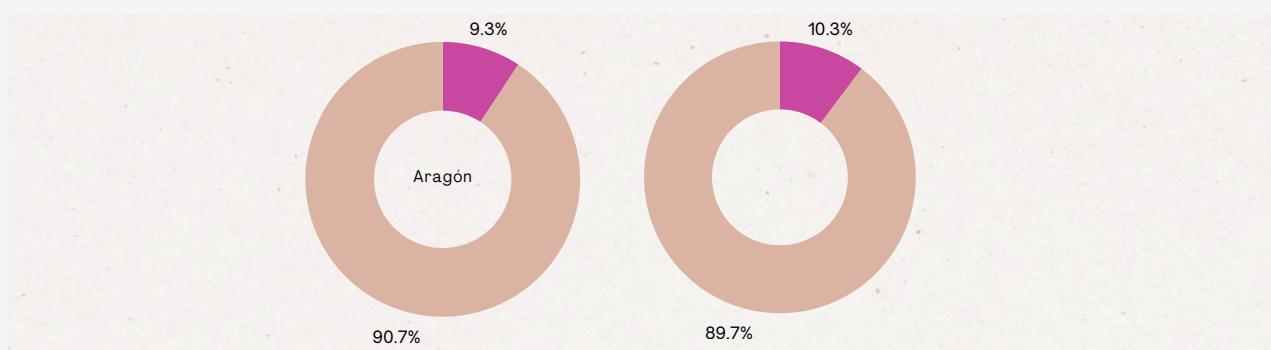




LA REALIDAD DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES

A finales de 2025 aproximadamente entre un 9 % y un 10 % de los hogares en Aragón y en España están formados por una sola persona adulta al frente de uno o más menores.

España



Aproximadamente en el 75% de los casos, esta unidad familiar está encabezada por mujeres.

MONOMARENTALIDAD Y EMPLEO

Para una familia monoparental el acceso al mercado laboral constituye un área de vital importancia, puesto que el mantenimiento del núcleo familiar depende, de manera preferente o exclusiva, de los ingresos de una sola persona.



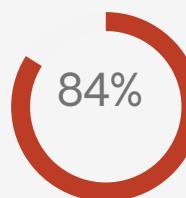
DISCRIMINACIÓN EN PROCESOS DE SELECCIÓN

El 48,6% declara haber experimentado discriminación en procesos de selección cuando expone su condición de madre en solitario, porcentaje que se incrementa hasta el 55% en el caso de las mujeres de nacionalidad extranjera.



CONCILIACION

Un 72,8% de las madres solas ha tenido que rechazar un empleo por no poder conciliar (72,8%), debido a horarios incompatibles con su situación (63,2%), el coste inasumible de cuidados (49,9%) o a la falta de red de apoyo (38,9%).



EMPLEO IRREGULAR

La presión económica explica que el 84% aceptaría un puesto de trabajo por debajo de su cualificación y que el 45% estaría dispuesta a aceptar un empleo en la economía sumergida o irregular, ante la urgencia de ingresos económico



PREJUICIOS

El 59,7% de las mujeres monoparentales afirma haberse sentido en alguna ocasión limitada o menos valorada por motivos relacionados con sus responsabilidades de cuidado.

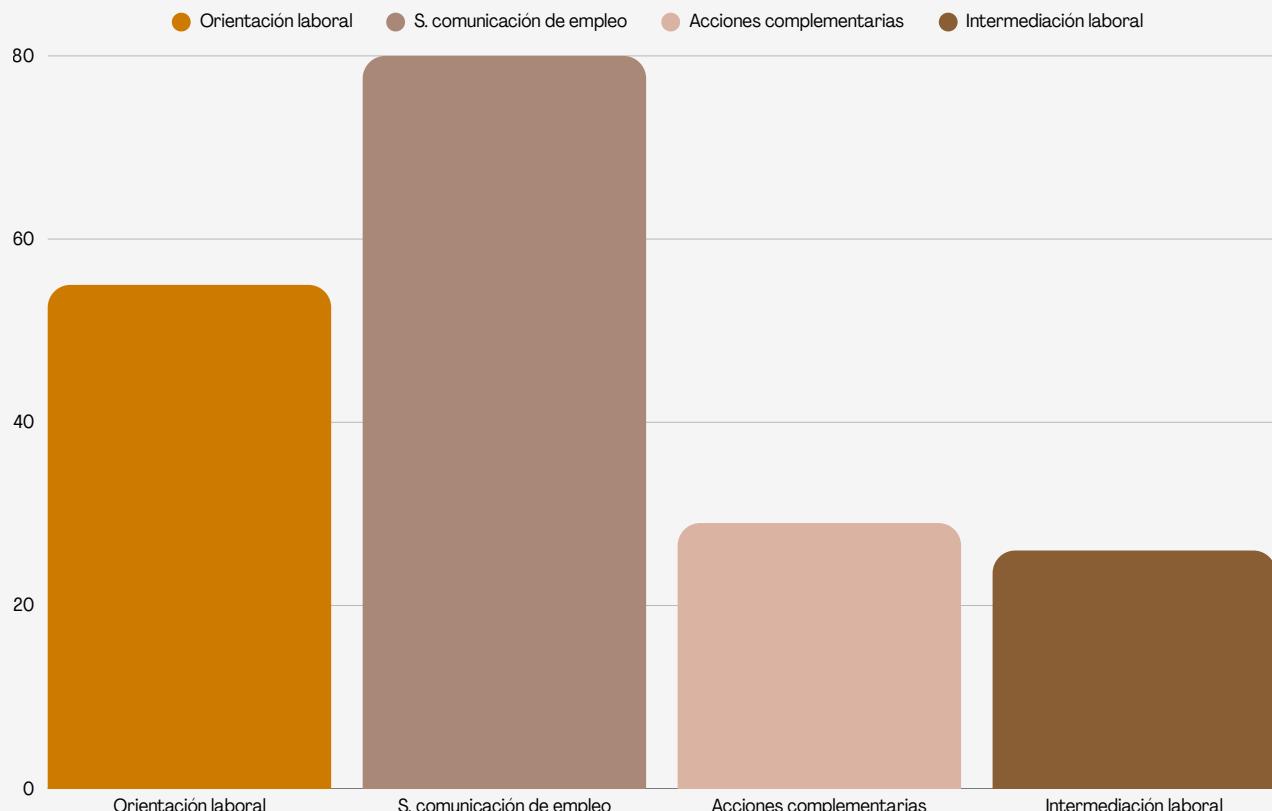


APOYO A LA INSERCIÓN

Desde AMASOL acompañamos a las participantes en sus procesos de búsqueda de empleo, acercando las realidades del mercado de trabajo, facilitando la definición de proyectos profesionales que sean compatibles con su situación socio familiar teniendo en cuenta las necesidades de conciliación personal, laboral y familiar.

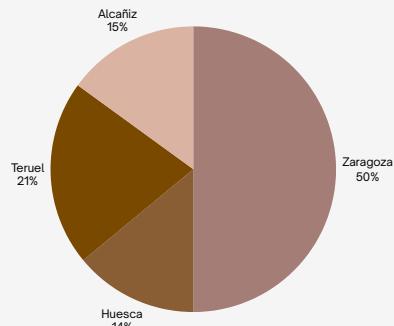
Para ello cuentan con:

1. Orientación laboral individualizada
2. Servicio de Comunicación de Empleo para la accesibilidad de ofertas del mercado de trabajo.
3. Acciones complementarias (talleres grupales, atención terapéutica, formación para el empleo)
4. Intermediación laboral con empresas afines a sus perfiles profesionales.



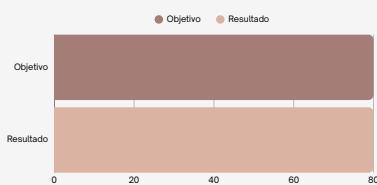
RESULTADOS OBTENIDOS

MUJERES ATENDIDAS



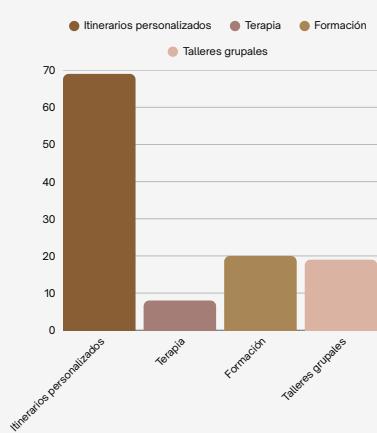
80 mujeres de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel han participado en el servicio de empleo. El 50% de ellas pertenecen a Zaragoza Capital, el 14% a Huesca capital, el 21% a Teruel capital y el 15% a la localidad de Alcañiz.

SERVICIO COMUNICACIÓN DE EMPLEO



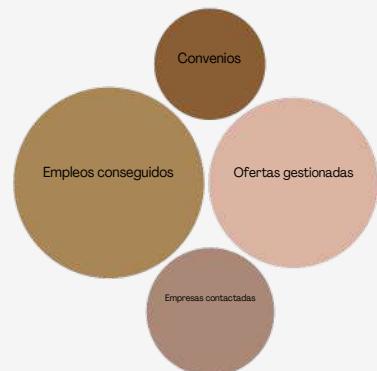
Se establece con todas las beneficiarias diversos canales de comunicación para recibir información sobre ofertas de empleo y formativas, mercado laboral, empresas, así como el envío quincenal de píldoras informativas.

ORIENTACIÓN LABORAL Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS



El 69% realizan itinerarios personalizados.
El 8% asiste a sesiones terapéuticas.
El 29% mejora sus competencias digitales.
El 20% realiza acciones de formación.
El 19% participa en talleres grupales.

INTERMEDIACIÓN LABORAL



37 empleos conseguidos durante el programa. Más de 22 procesos de selección gestionados para empresas colaboradoras. Ampliación de sectores profesionales mediante la colaboración con 60 nuevas empresas en 2025.
Ampliación en 29 nuevos convenios de colaboración con empresas en 2025

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

El entorno empresarial y la demanda del sector son elementos relevantes para cada empresa a la hora de tomar medidas que faciliten la conciliación de su personal. Algunas de las medidas más demandadas y con menor coste empresarial son las siguientes:

- Flexibilidad horaria: proporcionar un espacio de tiempo flexible para la entrada y salida de cada trabajador/a, cumpliendo con el total de horas de su jornada laboral.
- Bolsa de horas: crear una bolsa de horas extra que puedan utilizar las personas trabajadoras ante situaciones de necesidad.
- Teletrabajo: facilitar la opción de teletrabajo siempre que el puesto o alguna de las funciones lo permita.
- Urgencias: posibilidad de ausencia del puesto de trabajo ante emergencias familiares.
- Jornadas: posibilidad de adaptación de la jornada en función del momento del año y las diferentes necesidades (intensivas, reducciones, adaptaciones temporales, etc.).
- Cercanía: prioridad en el traslado al centro más cercano al domicilio.
- Atención individual: facilitar la adaptación de cada medida a las situaciones particulares.
- Mejoras: posibilidad de ampliación de los permisos oficiales.



BENEFICIOS PARA EMPRESAS COLABORADORAS CONVENIADAS CON EL SERVICIO DE EMPLEO AMASOL

PARA LA EMPRESA

- Mejora la valoración de la empresa por aportar su actividad con Responsabilidad Social Corporativa. Aumenta la implicación y motivación del personal con los valores y filosofía de la empresa. Dispone de un equipo de profesionales de apoyo en sus procesos de selección. Acceso a información actualizada en materia laboral y social de interés para la empresa o personal laboral. Recibe servicio de orientación en medidas de conciliación.



PARA LAS PERSONAS

- Acercamiento del entorno empresarial.
- Acceso a un mayor número de ofertas y procesos selectivos.
 - Ajuste del perfil profesional al puesto de trabajo.
 - Apoyo y seguimiento durante el periodo de adaptación en la empresa.



PARA LA SOCIEDAD

- Servicio gratuito y especializado ante realidades con problemáticas específicas.
- Mejora la cohesión social.
 - Contribuye a la lucha contra la pobreza y al desarrollo social.
 - Refuerza el respeto a los Derechos Humanos.



CONTACTO

ZARAGOZA

- 📍 Paseo Tierno Galván 8 local 4
- 📞 976 43 97 14
- 📱 622 526 002
- ✉️ empleo@amasol.es

HUESCA

- 📍 Coso Alto nº36 (pasaje) local 10
- 📱 646 79 76 71
- ✉️ amasolhuesca@amasol.es

TERUEL

- 📍 Plaza Goya 1
- 📱 623 37 24 04
- ✉️ teruel@amasol.es

ALCAÑIZ

- 📍 C/ Mayor 2
- 📱 722 25 83 85
- ✉️ amasolalcaniz@amasol.es